

D. Ángel Álvarez Recio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA LA PARALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE “EDIFICIO FITNESS Y PISCINAS Y APARCAMIENTO SUBTERRANEO DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA MARAZUELA Y SALA FITNESS DEL POLIDEPORTIVO NAVALCARBON**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 1986 un gobierno Socialista inauguraba el Polideportivo de Navalcarbón, convirtiéndose, desde ese momento, en el “buque insignia del deporte en Las Rozas”. Un polideportivo que forma parte de la vida de todas y todos los roceños, que es seña de identidad del deporte en Las Rozas, una ciudad que hace gala de haber obtenido dos veces el Premio Nacional del Deporte e incluso fue Ciudad Europea del Deporte en 2016.

Una ciudad que cuenta hasta ahora, con una muy buena oferta deportiva pública, tanto en instalaciones de una calidad muy superior a la media, como en clubes, con unos precios, también hasta ahora asequibles, y una gran variedad de actividades y eventos deportivos. Nuestros vecinos más cercanos como Majadahonda y Torreldones llevan años mirándonos “con cierta envidia”.

Al revisar la infraestructura deportiva de Las Rozas, observamos que actualmente disponemos de **4 polideportivos municipales**, frente a **8 centros privados**

**multidisciplinares y 17 instalaciones especializadas**, lo que suma un total de **25 centros deportivos privados**.

Por tanto, la oferta deportiva privada está bien cubierta, lo que necesitamos ante el crecimiento de nuestra ciudad y la saturación de algunos de nuestros centros deportivos es reforzar y ampliar la oferta deportiva pública para responder de manera eficaz a una demanda creciente.

El **Informe de Viabilidad Económica** firmado por el Ayuntamiento de Las Rozas, refleja que es *“debido principalmente a la labor de promoción deportiva desarrollada por el Ayuntamiento de Las Rozas en los últimos 30 años, que los hábitos deportivos del municipio presentan indicadores superiores a la media nacional”* (Pag. 12)

No nos cabe duda, que esta labor de promoción deportiva es consecuencia de la puesta en marcha de las diferentes **políticas públicas en materia de deporte**, iniciadas en la anterior etapa socialista y ampliadas por los diferentes Equipos de Gobierno del PP.

Pero las políticas públicas en deporte no solo buscan fomentar la práctica deportiva, sino también, mejorar la salud pública, promover la equidad y fortalecer la cohesión social, entre otras, lo que las hace más efectivas y relevantes en comparación con las iniciativas privadas.

Y ahora, tras más de 30 años de gestión pública, funcionando con éxito, este gobierno municipal va a otorgar mediante una concesión de servicio **durante 40 años** a una empresa privada la gestión y explotación de la sala fitness y las salas polivalentes de nuestro polideportivo de la Dehesa y edificio fitness y piscinas y aparcamiento subterráneo del Centro deportivo de la Marazuela.

40 años que para la concesión del polideportivo de Navalcarbón comienzan en **enero del 2025**, y que, si la empresa adjudicataria así lo decide, pueden comenzar con una nueva subida de precios, ya que los precios máximos establecidos en el pliego de contratación admiten hasta un incremento para adultos un **18,2%**. Recordamos que, hace tan solo un año se incrementaron los precios públicos de deportes y el bonodeporte adulto se incrementó un **20%**.

Además, el pliego permite la revisión a partir del 2027 de las tarifas y la subida del IPC anual a partir de ese mismo año. Esta situación podría generar un encarecimiento significativo de precios en Navalcarbón y La Marazuela en comparación con los

polideportivos gestionados directamente por el Ayuntamiento, que no aplican, por ejemplo, la subida del IPC anual.

Según el ya citado **Informe de Viabilidad Económica** esta concesión de servicio de nuestros polideportivos es claramente, un buen negocio para la empresa privada adjudicataria del contrato, ya que se ha estimado que el canon recaudado por este Ayuntamiento podría ascender a **5.711.100 €** vs un beneficio neto para la empresa adjudicataria de **51.399.899 €** en 40 años.

Tabla 69. Evolución del canon y beneficio neto año 1 a 25.

PERIODOS EXPLOTACION		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
IPC ACUMULADO		1,00	1,01	1,02	1,03	1,04	1,05	1,06	1,07	1,08	1,09	
AÑO	INICIO	TOTALES	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BENEFICIO ANTES DE CANON		57.110.999,85	67.270,91	357.730,35	675.280,00	900.441,04	926.146,03	1.122.484,29	1.141.760,97	1.161.408,92	1.181.410,28	1.201.783,49
Canon Ayto. Las Rozas		-5.911.100	-6.727,09	-38.773,04	-87.528,00	-90.044,10	-92.614,60	-112.248,43	-114.177,00	-116.140,89	-118.141,03	-120.178,35
BENEFICIO NETO		51.399.899,87	60.543,82	348.957,32	787.752,00	810.396,93	833.531,43	1.010.235,86	1.027.592,97	1.045.268,03	1.063.269,25	1.081.605,14
BENEFICIO NETO %		28,30%	2,29%	11,34%	21,11%	21,51%	21,90%	26,28%	26,47%	26,66%	26,85%	27,04%

Tabla 70. Evolución del canon y beneficio neto año 26 a 40.

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049
BENEFICIO ANTES DE CANON	1.202.537,68	1.223.304,36	1.244.439,74	1.266.014,62	1.287.977,76	1.289.341,03	1.313.717,52	1.418.841,80	1.517.889,71	1.581.628,59	1.668.739,00	1.676.909,46	1.685.334,17	1.664.030,61	1.613.000,40
Canon Ayto. Las Rozas	-120.251,77	-122.350,44	-124.445,07	-126.601,40	-128.797,59	-128.934,10	-131.175,74	-142.864,18	-155.788,97	-158.162,86	-160.873,91	-162.680,53	-164.533,42	-166.403,06	-168.300,04
BENEFICIO NETO	1.082.285,91	1.100.953,93	1.120.013,77	1.139.412,62	1.159.179,99	1.160.406,91	1.180.581,82	1.285.777,62	1.222.100,74	1.243.465,73	1.447.865,15	1.464.214,92	1.480.800,75	1.497.627,55	1.514.700,36
BENEFICIO NETO %	26,79%	26,98%	27,18%	27,37%	27,57%	27,33%	27,53%	29,68%	27,93%	28,14%	32,44%	32,48%	32,53%	32,57%	32,62%

En cuanto al Polideportivo de La Marazuela, nos preocupa que la concesión del aparcamiento a la gestión privada pueda ocasionar problemas de saturación en el barrio, ya que no existen alternativas de aparcamiento gratuito cercanas.

Tampoco esta asegurado el mantenimiento del horario actual de Navalcarbón ya que se ha establecido como una mejora y pudiera ganar la contratación una empresa que no lo haya ofertado, por lo que los usuarios que acuden a primera hora a Navalcarbón y en festivo podrían verse afectados. Pero lo que más nos llama la atención y nos preocupa es que el nuevo centro de La Marazuela podría incluso abrir las 24 h, si así lo propone la adjudicataria, con la incidencia en tráfico, en ruido, y en contaminación que esto podría tener en una zona tan tranquila como La Marazuela.

Por otro lado, tampoco se aseguran los descuentos a los colectivos, ni la cantidad a descontar a las familias numerosas, a las personas con discapacidad y a los empleados públicos beneficios que dependen de las mejoras que puedan ofrecer las empresas licitadoras.

Por último, hay que decir que además hay muchas preguntas sin resolver, más 50% de usuarios de La Dehesa compaginan la utilización de la sala fitness con la piscina u otros

espacios, lo que también queda reflejado **el Informe de Viabilidad Económica**, sin embargo, no se hace referencia en este informe a cómo se piensa abordar esa situación. Tornos separados implica dos tarifas diferentes, dos cuotas simultáneas para acceder a la totalidad de la instalación o renunciar al acceso a ciertos espacios, por lo que el efecto final será siempre una menor rentabilidad del uso público de la Dehesa y un inconveniente para los usuarios.

En cuanto a La Marazuela las calidades inicialmente proyectadas han ido bajando paulatinamente, y los vecinos y vecinas no se merecen tener un polideportivo sin terminar, por la mala gestión de su gobierno municipal, que para subsanarlo tiene que vender.

En definitiva, este Grupo Municipal está en contra de esta privatización, están entregando el patrimonio de todos los vecinos a una empresa privada y disminuyendo el número de instalaciones deportivas públicas en Las Rozas. Nada de esto venía en el programa electoral con el que llegaron hasta aquí.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación en el Pleno el siguiente

**ACUERDO:**

Que se proceda a la paralización de la contratación de la concesión de servicio del “edificio fitness y piscinas y aparcamiento subterráneo del Centro deportivo de La Marazuela y sala fitness del polideportivo Navalcarbón

En Las Rozas a 12 de septiembre del 2024

Ángel Álvarez Recio

Portavoz Grupo Municipal PSOR Las Rozas